1. ALCANCE DEL OBJETO

Prestación del servicio de carrotanque de agua potable para el desarrollo de las actividades derivadas de los convenios interadministrativos no 299 de 2023 suscrito con el fondo de desarrollo local de Barrios Unidos, no 279 de 2023 suscrito con el fondo de desarrollo local de Teusaquillo y no 703 de 2022 suscrito con el fondo de desarrollo local de Cuidad Bolívar en el marco del proyecto de inversión 7726.

El servicio debe estar ofrecido bajo la modalidad monto agotable, dado que se requiere la provisión del mayor volumen de agua potable, teniendo en cuenta el presupuesto asignado.

El proponente debe contar con el servicio de transporte cumpliendo los requerimientos exigidos por la normatividad vigente en materia de tránsito y transporte.

2. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR

A continuación, se exponen las características y condiciones técnicas del objeto a contratar, que deberán tener en cuenta **los proponentes** para la elaboración de sus propuestas y **el proponente adjudicado** para la ejecución del contrato.

2.1. CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUE.

2.2. Introducción:

Prestar servicio de carrotanque de viaje de 10 metros cúbicos de agua potable en carrotanque dentro de la ciudad Bogotá D.C., para los puntos de intervención establecidos en las localidades de Barrios Unidos, Teusaquillo y Ciudad Bolívar esto con el fin de garantizar las actividades de mantenimiento a desarrollar durante la ejecución de los Convenios Interadministrativos en mención.

2.3. Normatividad regulatoria:

Decreto 1575 de 2007 "Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano".

Resolución 2190 de 1991"Por la cual se reglamentan las condiciones para transporte de agua en carrotanque, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento domiciliario y Empresas que realizan la actividad de lavado y desinfección de tanques domiciliarios

De acuerdo con el Artículo 10 del Decreto 1575 de 2007, es responsabilidad de los usuarios mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario.

2.4. Características técnicas:

- El agua suministrada deberá contar con pruebas microbiológicas que garanticen la pureza del agua a suministrar.
- Los carrotanques deberán contar con el respectivo certificado de limpieza.
- El agua suministrada deberá provenir de una fuente legal de captación (Acueducto)
- Los vehículos suministrados para la prestación del servicio deberán contar con la documentación requerida por la Secretaría de Movilidad y el Ministerio de Tránsito y transporte para su movilización.
- El personal encargado del transporte y suministro deberá contar con las respectivas licencias de conducción y documentos requeridos para la manipulación del carrotanque

y el suministro de agua potable.

- Se deberán presentar los certificados de control de sanidad de los tanques de almacenamiento y de los vehículos que transportan el Agua.

2.5. Cantidad: A monto agotable durante la vigencia de los convenios, de tal manera que se garantice el suministro de agua potable para las labores de mantenimiento.

3. PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Para el suministro de agua se deberá contar con los vehículos que cumplan con los requisitos técnicos para tal fin, el suministro consistirá en la provisión y transporte de agua potable en vehículos con capacidad para viaje de 10 metros cúbicos de agua, desde el punto estipulado por el proveedor hasta los posibles puntos de intervención que estarán distribuidos en las localidades de Barrios Unidos, Teusaquillo y Ciudad Bolívar.

El servicio de suministro en el punto consiste en el descargue de agua potable en unos contenedores establecidos para tal fin, para lo cual se cuenta con una distancia máxima de 30 metros entre la vía y el punto de ubicación del contenedor, para lo cual el contratista deberá contar con el personal y elementos para garantizar el suministro según las condiciones anteriormente especificada.